

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar dúplex, perteneciente al complejo urbanístico enclavado en Tomelloso, calle Castilla La Mancha, sin número. Es de tipo B y se accede a ella por la calle particular. Su superficie edificada es de 110,10 metros cuadrados y la útil de 85,51 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.555, libro 439, folio 182, finca número 37.783. Tipo de subasta: 8.450.000 pesetas.

Tomelloso, 5 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—2.798.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, contra don Alberto Pelayo Cepeda, don Luis Jesús Ortiz Salinas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1408/0000/17/0101/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinto.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de la subasta indicada a los deudores para el caso de que hubiera resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Edificio destinado a vivienda, sito en la ciudad de Tomelloso y calle San Lorenzo, número 24, compuesto de dos plantas denominadas baja y primera. En la planta baja se encuentra el vestíbulo que da acceso a la vivienda y que se comunica con la planta primera por medio de escalera, comprendiendo, además, un salón-comedor, cocina con acceso a un patinillo de luces y ventilación, cochera, trastero y cuarto de aseo. La planta primera se distribuye en dos dormitorios, cuarto de baño, un trastero, un cuarto de estar y una estancia.

El solar sobre el que se ha construido comprende una superficie de 93 metros 8 decímetros cuadrados por planta, destinándose el resto de la superficie al patinillo de luces y ventilación mencionado. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando y fondo, con Félix Blanco; por la izquierda, con Antonio Cepeda Doménech. Inscrita al tomo 2.335, libro 336, folio 51, finca 21.609. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 15 de noviembre de 1999.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—2.392.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María José de Arriba Moranchel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Sánchez Palacios y doña María Belén Pérez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3887/0000/18/0336/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril, a las diez horas,

sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo, a las diez horas, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Ochenta.—Vivienda izquierda del piso quinto con acceso por el portal número 598 de gobierno, del edificio radicante en Sierrapando (Torrelavega), sitio denominado «Colonia El Sol»; tiene una superficie construida de 80 metros 6 decímetros cuadrados. Cuota: Tiene señalada una cuota de participación en elementos comunes de 10 enteros por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega número 1, al libro 471, folio 115, finca número 49.419, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Ocho millones quinientas cinco mil quince pesetas (8.505.015 pesetas).

Torrelavega, 5 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.791.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Lucrecia de la Gandara Porres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Urbanización El Rivero, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3889000018038999, oficina principal de Torrelavega, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Solar edificable en Santiago de Cartes, Ayuntamiento de Cartes, mies de Abajo, al sitio de La Cruz, de 936 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.146, libro 78, folio 173, finca 9.912, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 50.676.000 pesetas.

Torrelavega, 10 de enero de 2000.—La Secretaria.—2.793.

VALLADOLID

Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 647/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Rodríguez Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y término de veinte días y precio de su aval, el bien que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angustias, números 40-44, segunda planta, del nuevo edificio de los Juzgados, el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será de 16.258.612 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta institucional número 4619000017064795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la forma recogida en la condición segunda.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del señalado para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para su notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra A, de la planta octava, de la casa en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 98, antes 134. Tiene una superficie de 101 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con vivienda letra B; izquierda, con la casa número 132-B; fondo, fachada al paseo de Zorrilla, y posterior con escalera, patio de servidumbre y vivienda D. Cuota: 1,31 por 100. Es la finca número 30.357, al folio 109, del tomo 1.110, inscripción primera, que se traslada al número de finca 31.219, tomo 2.182, libro 339, folio 199, procedente a su vez por división de la matriz número 23.512, folio 107, tomo 1.049, inscripción primera.

Dado en Valladolid a 7 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.279.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 720/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra la entidad «Inmobiliaria Bandeira, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3641, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

81,62 por 100 de la finca urbana.—Parcela o bloque 1. Parcela urbanizada a solar, en el polígono de actuación de Jenaro de la fuente, en el Plan especial de reforma interior del polígono de El Calvario, en Vigo. Mide la superficie de 2.565 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Antonio Bandeira; sur, avenida Jenaro de la Fuente; este, calle Aragón, y oeste, calle Extremadura.

Sobre este terreno se emplaza un edificio de piedra y planta baja, casi rectangular, que ocupa 1.400 metros cuadrados, con un entresuelo volado a su alrededor de 700 metros cuadrados, está señalado con el número 27, hoy 19 de la calle Aragón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vigo, al tomo 1.622, libro 732, finca 46.436.

Tipo de subasta: La finca ha sido valorada por las partes para el caso de subasta en la cantidad de ciento treinta y tres millones trescientas mil (133.300.000) pesetas.

Dado en Vigo a, 30 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—2.387.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 191/1997, se siguen autos de decl. men. cuant. rec. cantid., a instancia de la Procuradora doña Natalia Escrig Rey, en representación de doña Rosa Martínez Castro, contra don Higinio González Peralba y doña María del Carmen Granja Blanco, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, más 800.000 pesetas de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Vehículo turismo, marca «Renault», modelo R.19 1.9 D, de matrícula PO-7538-AW.

Valor tasación: 625.000 pesetas.